

Participación de jóvenes mexicanos en DACA: un análisis exploratorio en perspectiva individual y familiar en dos contextos de políticas “inmigratorias” contrastantes

Participation of Mexican youth in DACA: an exploratory analysis in individual and family perspective in two contexts of contrasting “immigration” policies*

Eduardo Torre-Cantalapiedra**

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

En junio de 2012, una medida ejecutiva del presidente de Estados Unidos abrió la posibilidad de otorgar a jóvenes inmigrantes indocumentados un permiso temporal para permanecer en territorio estadounidense. El programa fue la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA). Aquellos que se acogieron a DACA adquirieron un estatus legal bajo el cual no estaban sometidos a los procesos de deportación. Asimismo, el programa permitió solicitar un permiso de trabajo durante su vigencia permitiendo a los participantes acceder a una mayor oferta de empleos y alcanzar mejores salarios. El objetivo principal de este trabajo es realizar un análisis exploratorio de la experiencia de los jóvenes inmigrantes mexicanos participantes en DACA, desde una perspectiva individual —cambios en el desempeño laboral y educativo— y familiar—su colaboración en la economía familiar y las estrategias familiares de “capitalización” del miembro poseedor de DACA.

Palabras clave: Políticas inmigratorias; migración internacional; DACA; jóvenes llegando en la infancia; familias mexicanas.

Abstract

In June 2012, an executive measure by the president of the United States opened the possibility of granting undocumented young immigrants a temporary permission to remain on US territory. The program was the “Deferred Action for Arrivals in Children” or DACA.

Those privileged who applied for DACA acquired a legal status which they were not subject to deportation proceedings. In addition, the program allowed to request a work permit during its validity allowing the participants to access to a greater job offers and achieve better salaries. The main objective of this work is to perform an exploratory analysis of the experience of young Mexican immigrants participating in DACA, from an individual perspective —changes in work and educational performance— and family —their collaboration in the family economy and family strategies of “capitalization” of the DACA member.

Key words: Immigration policies; international migration; DACA; childhood arrivals; Mexican families.

* Agradezco a Dulce María Mariscal Nava por sus comentarios para este artículo.

** UNAM. Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, Becario del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Recibido: 17/03/2017

Aprobado: 27/04/2017

Introducción

El 15 de junio de 2012, el entonces presidente de Estados Unidos, Barack Obama, anunció que su administración no deportaría a aquellos jóvenes inmigrantes indocumentados llegados al país en la infancia. Así, una medida ejecutiva del presidente abría la posibilidad de otorgar a jóvenes inmigrantes indocumentados que cumplieren ciertos requisitos, un permiso temporal para permanecer en territorio estadounidense. El programa en cuestión fue la “Acción Diferida para los Llegados en la Infancia” (*Deferred Action for Childhood Arrivals* o DACA por sus siglas en inglés).

Aquellos que se acogieron a DACA adquirieron un estatus legal bajo el cual no estaban sometidos, salvo contadas excepciones, a los procesos de deportación. En otras palabras, dejaban de “ser deportables”. Este programa permitió solicitar un permiso de trabajo durante su vigencia. En consecuencia, los participantes en el programa podían acceder a una mayor oferta de empleos, y posiblemente, alcanzar mejores salarios.

Para el primer lanzamiento de DACA se estimó que 1.7 millones de jóvenes inmigrantes indocumentados podrían beneficiarse de las nuevas reglas de deportación, 950 mil inmediatamente y 770 mil en el futuro (cifras en Passel y López, 2012). Este considerable volumen fue generado, en gran medida, por los cambios en las políticas de migración de Estados Unidos: la reforma de la ley de migración de 1965 y la *Immigration Reform and Control Act* (IRCA) en 1986. En lo que respecta a la migración mexicana, estas disposiciones generaron un nuevo patrón migratorio de tipo familiar —por el cual, cientos de miles de menores mexicanos se convirtieron en inmigrantes— y tendente al asentamiento, frente al patrón predominante en épocas anteriores donde eran los hombres quienes migraban y la tendencia al asentamiento en territorio estadounidense era menor (Durand y Massey, 2003; Alarcón, 2011).

El fenómeno de la participación en DACA y sus consecuencias sociales atrajo la atención de investigadores y académicos. Poco tiempo después de su funcionamiento, varias publicaciones —artículos académicos y reportes de organizaciones sin ánimo de lucro— escrutaban los diversos aspectos del fenómeno i) el cálculo del número de elegibles

para el programa (véanse, por ejemplo, Passel y López, 2012; Batalova *et al.*, 2014), ii) el proceso de obtención de DACA (véase, por ejemplo, Wong *et al.*, 2013), iii) los perfiles de quienes se acogieron al mismo (véanse, por ejemplo, Singer y Svajlenka, 2013; Wong *et al.*, 2013), iv) las repercusiones del programa en lo referente a la incorporación al mercado laboral y/o al desempeño educativo de los participantes o de las personas elegibles para el programa (véanse, por ejemplo, Amuedo-Dorantes y Antman, 2014; Gonzales y Bautista-Chávez, 2014; Gonzales *et al.*, 2014; Martinez, 2014; Terriquez, 2015; Wong, 2014; Pope, 2016), v) la participación política de los que se acogieron a la acción diferida (véase, por ejemplo, Wong, 2014) y vi) el impacto económico de DACA para la economía estadounidense (véase, por ejemplo, Hinojosa Ojeda y Winn, 2014). Sin embargo, es todavía incipiente el análisis que se ha conducido teniendo en cuenta que principalmente no son individuos aislados quienes participan en DACA sino personas insertas en familias. Esta institución tiene un rol fundamental de intermediación entre las estructuras (por ejemplo, políticas anti-inmigrantes, crisis económicas) y sus efectos sobre los individuos, particularmente en el caso de las familias mexicanas en Estados Unidos.

De acuerdo a lo anterior, el objetivo de este trabajo es realizar un análisis exploratorio de la experiencia de los jóvenes inmigrantes mexicanos participantes en DACA —excluyendo a aquellos que hubieran conformado sus propias familias—, desde una perspectiva individual y familiar. Adicionalmente, como eje de análisis transversal, se toma en cuenta las políticas estatales respecto a los inmigrantes indocumentados, puesto que resultan fundamentales para entender la transcendencia de la participación en el programa.

El presente trabajo se compone de tres secciones. En la primera se hace una caracterización de DACA y las posibles oportunidades educativas y laborales que se presentan para los participantes en el programa. Asimismo, se destaca la importancia de analizar el programa desde una perspectiva familiar. En la segunda, a modo de contextualización, se exponen las políticas de Arizona y de California —que han tenido un carácter anti-inmigrante y pro-inmigrante, respectivamente—, tanto aquellas referentes a los inmigrantes indocumentados como en relación a los participantes en el programa. En la tercera, con base a los hallazgos obtenidos en entrevistas conducidas en Phoenix y Los Ángeles, se presentan y analizan cambios que introduce la acción diferida a nivel individual —se analizan los cambios en el desempeño

laboral y educativo de los jóvenes inmigrantes mexicanos debido a su participación en DACA—, y familiar —en dos aspectos: su colaboración en la economía familiar y las estrategias familiares de “capitalización” del miembro que posee DACA—; teniendo en cuenta las políticas estatales referentes a los inmigrantes indocumentados. Finalmente, se presentan las conclusiones.

Participación en DACA y familia

El programa y sus cifras básicas

DACA permite a determinadas personas¹ que viven en Estados Unidos —que no son ciudadanos ni poseen otro estatus que les conceda la residencia legal— a permanecer en el país sin estar sometidos a los procesos de deportación por un periodo de dos años. Además, las personas que participan en el programa y cumplen requisitos adicionales, pueden obtener un permiso de trabajo y licencia de conducir.² Sin embargo, DACA no ofrece una vía para que los participantes obtengan la residencia permanente legal; por tanto, al llegar la vigencia del programa, se encuentran nuevamente sujetos a los procedimientos de deportación.

Desde noviembre de 2014 se realizaron varios cambios importantes en DACA para ampliar el volumen de personas elegibles. Por ejemplo, se eliminó la limitación de haber nacido con posterioridad al 15 de junio de 1981. Además, para calificar al programa, “los beneficiarios” frenarían su deportación por un periodo de tres años, respecto a los dos años que otorgaba la primera acción diferida. En contra de estas

1 De acuerdo con USCIS (2016a) los requisitos básicos para poder aplicar al programa DACA son los siguientes:

Era menor de 31 años de edad al 15 de junio del 2012.

1. Llegó a los Estados Unidos antes de cumplir 16 años de edad.

2. *Ha residido continuamente en Estados Unidos desde el 15 de junio de 2007, hasta el presente.*

3. *Estaba físicamente presente en Estados Unidos el 15 de junio de 2012, y al momento de presentar la petición de Consideración de Acción Diferida ante USCIS.*

4. *No tenía estatus legal el 15 de junio.*

5. *Se encuentra actualmente en la escuela, se ha graduado u obtenido un certificado de finalización de la escuela secundaria, ha obtenido un Certificado de Desarrollo de Educación General (GED), o es un veterano con licenciamiento honorable de la Guardia Costera o las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.*

6. *No ha sido condenado por un delito grave, delito menor significativo, o tres o más delitos menores, y de ninguna otra manera constituye una amenaza para la seguridad nacional o la seguridad pública.*

2 Como se ve en próximas páginas posteriores, algunos estados interpusieron trabas a los participantes en DACA para la obtención de licencias de conducir.

políticas federales del ejecutivo se interpuso una demanda por parte de varios estados, provocando la paralización del programa.

La llegada a la presidencia del candidato republicano Donald Trump el 20 de enero de 2017, arroja más incertidumbre sobre el futuro de los participantes en el programa. En caso de que este decidiese cancelarlo, los participantes en DACA volverían a estar sometidos a la deportación y muchos perderían sus empleos.

En cuanto a las cifras de participación en DACA, cabe señalar que tres cuartas partes de las personas que solicitaron DACA por primera vez, y cuya solicitud fue aceptada, nacieron en México. Esto supone un total de aproximadamente medio millón de mexicanos participantes en el programa (USCIS, 2016b). El número estimado de jóvenes mexicanos inmediatamente elegibles ascendieron a alrededor de 60 mil en Arizona y de 251 mil California, sobre los totales estimados de 66 mil y 353 mil jóvenes con opción de acogerse a la acción diferida, respectivamente (datos en Batalova et al., 2014). Asimismo, entre 2012 y 2015 el número de jóvenes que fue aceptado en el programa en Arizona ascendió a 25 930, y por su parte, 206 152 en California (datos en USCIS, 2016b).

Participación en DACA: oportunidades laborales y educativas

Existe gran variedad de trabajos dedicados al análisis de las repercusiones de DACA mediante el uso de encuestas realizadas en distintos estados de Estados Unidos que permiten tener un panorama general de la situación de los jóvenes participantes en el programa en lo que se refiere a las cuestiones educativas y laborales.

En cuanto a la cuestión laboral, Gonzales y Bautista-Chávez (2014) haciendo uso de la encuesta National Indocumentada Research Project (NURP) —que incluye a más de 2 381 individuos que se acogieron a DACA—, dan evidencias de que los participantes en el programa tienen nuevas oportunidades laborales y mejores remuneraciones. Así el 60 por ciento de los encuestados participantes en DACA tuvo un nuevo empleo, y el 45 por ciento de ellos vio incrementada su remuneración. Estos resultados se asemejan a los obtenidos por medio de *In Their Own Words: A National Survey of Undocumented Millennials*. En esta encuesta se entrevistaron a 3139 personas —1472 de los cuáles era personas indocumentadas de entre 18 y 35 años de edad—. De acuerdo a la misma, el 70 por ciento de los jóvenes que se acogieron a DACA

consiguieron su primer empleo o se cambiaron de trabajo tras su participación en el programa (Wong, 2014).

En la cuestión de la educativa, Gonzales y Bautista-Chávez (2014) analizan las repercusiones que tiene DACA en el desempeño educativo. Estos autores consideran que el programa mejoró el acceso a los estudios superiores, dado que provee de trabajos e incrementa las ganancias que permiten sufragar los gastos que implican cursar estudios superiores. Asimismo, afirman que los inmigrantes elegibles para DACA se ven forzados a dejar sus estudios por ciertos periodos de tiempo debido a la falta de financiación y a las responsabilidades familiares.

Las oportunidades educativas y laborales generadas por el programa DACA son vitales para los jóvenes migrantes indocumentados mexicanos en Estados Unidos. Esta población se ha caracterizado por sus bajos niveles de escolaridad con los jóvenes estadounidenses y de otras nacionalidades provocando una mala inserción en el mercado laboral.³

Más allá del individuo: las familias mexicanas y DACA

La gran mayoría de las investigaciones respecto a los que se acogieron a DACA tienen como unidad de análisis el individuo o agregados de individuos (los participantes en el programa, los elegibles para el mismo, los jóvenes inmigrantes, entre otros) y desde la perspectiva cuantitativa. Para complementar el conocimiento existente, en este trabajo se considera que, en el caso de la población mexicana como en el de otras poblaciones inmigrantes, se debe realizar un análisis de la participación de jóvenes mexicanos en DACA desde una perspectiva familiar y cualitativa.⁴

La razón principal es que en las familias mexicanas se caracterizan por poseer lazos fuertes entre sus miembros y en ellas predomina el denominado familismo (concepto utilizado por Valenzuela y Dornbusch, 1994; Landale y Oropesa, 2007). Este concepto se refiere a que el comportamiento de las personas que componen una familia,

3 Telles y Ortiz (2011) dan cuenta de cómo los bajos niveles educativos de los mexicoamericanos explican en gran medida la mala inserción de esta población en los mercados laborales de Estados Unidos.

4 El uso de una perspectiva cualitativa permite recuperar las experiencias de los propios participantes, y es adecuado para la realización de un análisis exploratorio que permita obtener una gran cantidad de información que dé cuenta de las implicaciones de la participación en DACA, no sólo para los individuos participantes, sino para sus familias. Asimismo, facilita la formular hipótesis que puedan ser contrastadas por futuras investigaciones desde una perspectiva cuantitativa.

tienden más anteponer los intereses familiares sobre los propios. Esto va a suponer que lo que afecta a un integrante de la unidad familiar repercute indirectamente en los restantes —tanto de manera positiva como negativa—, en mayor medida que en otras familias donde prima el actuar individual y donde los lazos entre sus miembros son débiles.

Por lo general, en el interior de las familias mexicanas en Estados Unidos, existe una organización por la cual mientras los padres son los líderes y proveedores principales de las familias, los jóvenes hasta cierta edad tienen como principal ocupación el estudio, para lograr una educación que les dote de un mejor porvenir en su carrera profesional.⁵ Esto cambia a medida en que los hijos crecen.

En un estudio realizado por Fuligni y Pedersen (2002) encontraron que los jóvenes adultos de familias latinoamericanas reportaron el sentido más fuerte del deber familiar durante la edad adulta, lo que explica su tendencia a contribuir económicamente al sustento de sus familias. La sensación de obligación será mayor en las familias donde las condiciones económicas sean peores. Aquellas en las que varios miembros poseen un estatus jurídico precario tendrán necesidades financieras más acuciantes (Terríquez, 2015).

Se puede esperar que los propios participantes en DACA sean por tanto quienes tomen la iniciativa de contribuir más a la economía familiar al verse con mejores posibilidades económicas para hacerlo. Algunos datos en *In Their Own Words: A National Survey of Undocumented Millennials* apuntan a este hecho, puesto que el 51 por ciento de los encuestados participantes en el programa declaró haber podido contribuir a las finanzas de sus familias de mejor manera (Wong, 2014). Asimismo, los padres u otros miembros de la familia, dada su nueva situación de participantes en el programa, pueden compeler a los participantes en DACA a una mayor contribución a la economía familiar.

Por otra parte, DACA supone una oportunidad para el estudio de familias con estatus migratorio mixto,⁶ cuyo esquema complejiza al introducir un nuevo estatus legal sui generis que no es ni el de un inmigrante indocumentado ni el de un residente permanente legal, sino que queda situado en un punto indeterminado entre ambos. El estatus del joven participante en el programa permite el acceso a recursos que

5 Se debe tener en cuenta que en una de las motivaciones más importantes para que familias mexicanas partan hacia Estados Unidos es la de dar a sus hijos “una vida mejor”, por lo que muchos padres hacen esfuerzos considerables para que sus hijos puedan acceder a la mejor educación posible en aquel país.

6 Fix y Zimmermann (1999) evidenciaron la importancia que ha adquirido el fenómeno de los hogares mixtos.

varios integrantes de la familia tienen restringidos. En este sentido, este trabajo profundiza la idea ya apuntada por Torre Cantalapiedra y Anguiano Téllez (2016), que puede darse una estrategia familiar de “capitalización” de la persona participante en el programa, mediante la cual otros miembros de la familia carentes de un estatus migratorio documentado pueden acceder a recursos económicos y no económicos: obtener préstamos, contratar seguros, “representación legal”, etcétera. En este sentido los efectos positivos de DACA se extenderían entre los integrantes de las familias, con independencia de sus respectivos estatus legales.

Las políticas respecto a los inmigrantes indocumentados y a los participantes en DACA en Arizona y California

Los contextos en los que viven los inmigrantes son importantes para entender su incorporación social y económica (Portes y Zhou, 1993; Telles y Ortiz, 2011).⁷ En consonancia, este trabajo considera que las repercusiones de DACA para las personas que se acogen al programa, y para sus familias, serán distintas en función del contexto político, tomando en cuenta los de Arizona y California, opuestos en cuanto a las políticas públicas respecto a los inmigrantes indocumentados y los participantes en el programa, anti-inmigrante y pro-inmigrante, respectivamente.⁸

Arizona

En las últimas dos décadas Arizona se ha erigido como uno de los estados de Estados Unidos con mayor número políticas anti-inmigrantes, destacando además por la dureza de las mismas.

Desde mediados de la primera década del siglo XXI se produce la mayor oleada de políticas anti-inmigrantes en Arizona. En el año 2006, la Oficina del Sheriff del Condado de Maricopa comenzó a realizar redadas en los lugares de trabajo y realizar retenes en las calles, enfocados de forma ilegal contra la población latina. Sin la debida supervisión es muy probable, que estas prácticas ilícitas hayan estado

7 En este sentido, la literatura respecto a los participantes en DACA ha abordado la cuestión de cómo los diferentes contextos de políticas subnacionales afectan al número total de acogidos a la acción diferida en cada estado (Wong *et al.* 2013; Wong y García, 2015).

8 La extensa producción de políticas anti-inmigrantes de Arizona ha supuesto que se le haya comparado con otros estados de Estados Unidos (véase, por ejemplo, Good, 2013; De la Mora y Pinzón, 2014) y con entidades federativas de México (véanse, por ejemplo, Provine *et al.*, 2014; Torre Cantalapiedra y Schiavon, 2016).

muy extendidas entre las agencias policiales del estado, especialmente después de la entrada en vigor de leyes como la Ley Arizona SB 1070 en 2010 (Torre Cantalapiedra, 2015).

Asimismo, en el año 2006 se aprobó la Proposición 300 que, entre otros mandatos, impide a los inmigrantes indocumentados el acceso a la colegiatura estatal, becas, ayuda financiera y cualquier otro tipo de apoyo para realizar sus estudios, por tanto, les dificulta que prosigan sus estudios superiores debido a que el coste de la colegiatura se triplicaba. Flores (2010) señala que la probabilidad de que inmigrantes latinos indocumentados estén escolarizados aumenta sustancialmente cuando la política estatal les permite proseguir sus estudios pagando una colegiatura normal para los residentes en el estado.

En el año 2008, entró en vigor Legal Arizona Workers Act (LAWA) que exige, al más amplio número de empresas posible de acuerdo a la ley, usar el sistema E-Verify, por el cual se verifica si la persona tiene la documentación requerida para residir y trabajar en Estados Unidos. Este sistema impide el acceso a los trabajadores inmigrantes indocumentados a determinados nichos del mercado laboral. Por tanto, poseer DACA supone tener la oportunidad de emplearse en trabajos antes inaccesibles.

Para el año 2010 se aprueba la afamada Ley Arizona SB 1070. Las disposiciones de esta ley trataron de penalizar el fenómeno de la inmigración indocumentada a nivel estatal y aumentaron las facultades de aplicación de las políticas federales de inmigración por parte de la policía estatal. En este sentido, quienes se acogieron a DACA estaban protegidos de las acciones conducidas bajo esta ley.

Respecto a los participantes en DACA, hubo acciones por parte del gobierno tratando de perjudicarles. Así, en respuesta al programa federal la gobernadora de Arizona, Janice K. Brewer, realizó medidas ejecutivas para impedir que los participantes en el mismo obtuviesen cualquier clase beneficio público estatal e impedirles obtener licencias de conducir. Tras sendas batallas legales, los jóvenes en DACA pudieron solicitar licencias de conducir (NOTIMEX, 2014) y que las universidades no les cobraran colegiaturas triplicadas.

California

En los últimos años, el estado de California ha pasado de ser anti-inmigrante a abiertamente pro-inmigrante. Mientras que 1994, fue sometida a votación, la Proposición 187 —que trató de negar a los inmigran-

tes indocumentados el acceso a servicios públicos: servicios de salud y la educación pública (Escala Rabadán, 2005). Dos décadas después, en 2013, el gobernador Jerry Brown promulgó un amplio paquete de iniciativas de ley que reconoce el papel de los migrantes en el estado (De la Mora y Pinzón, 2014). A continuación, se analizan algunas de las propuestas pro-inmigrantes más significativas.

En las últimas décadas son varias las políticas aprobadas en cuanto a la educación superior de los inmigrantes indocumentados en pro de apoyarles a seguir sus estudios. Desde el primero de enero de 2001, la AB 540 ha permitido a los inmigrantes indocumentados que cumplieren ciertos requisitos⁹ quedar dispensados de los costos de matrícula no estatal. El 1 de enero de 2013 entró en vigor la California Dream Act (AB130 y AB131) que permite a jóvenes inmigrantes indocumentados que cumplan requisitos de la AB 540, solicitar y recibir ayuda financiera de algunos programas estatales e institucionales para sus estudios (CSUEB, 2016).

Asimismo, en el año 2013 aprobaron Trust Act, que prohíbe a los policías locales y de los condados colaboren con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (Immigration and Customs Enforcement o ICE) en la detención de inmigrantes indocumentados que no hubieran cometido delitos serios.

El 2 de enero de 2015, California se convirtió en el décimo estado que otorga licencias de conducir a inmigrantes indocumentados a través de la ley AB 60. A finales del año 2016, el departamento de vehículos de motor de California había emitido 80 000 licencias de acuerdo a esta ley (García, 2016a).

El 1 de enero de 2016 entró en vigor la SB 1159 que autoriza la entrega de licencias profesionales a inmigrantes indocumentados y también les permite autoemplearse como contratistas independientes y abrir negocios propios (Cancino, 2015).

También, varias medidas de gobiernos locales han sido destacadamente pro-inmigrantes. Por ejemplo, en diciembre de 2016, las autori-

⁹ “Los requisitos de elegibilidad para el Programa AB 540:

Haber asistido a una preparatoria de California por 3 o más años.

Haberse graduado de una preparatoria de California o tener el equivalente al diploma de preparatoria (GED)

Haberse matriculado o estar matriculado en una institución acreditada de educación superior en California.

Debe haber presentado o estar por presentar un affidavit a las instituciones que lo requieran y declarar que va a solicitar residencia legal lo más pronto posible.

No puede estar clasificado como no inmigrante; es decir, si posee una visa vigente de no inmigrante: turista, trabajador temporáneo, tratamiento médico, etc.” (CSUEB, 2016).

dades locales de Los Ángeles anunciaron una iniciativa para establecer un fondo de ayuda legal de diez millones de dólares para la defensa de los inmigrantes indocumentados que enfrenten procesos de deportación durante el gobierno del presidente Donald Trump (García, 2016b).

Los participantes DACA en el estado no han tenido que enfrentar ningún tipo de traba por parte del estado para obtener licencias de conducir, u otros beneficios asociados a su estatus legal.

Cambios en la vida de los jóvenes mexicanos participantes en DACA en perspectiva individual y familiar

En este trabajo se retoman 8 entrevistas realizadas personas que se acogieron a DACA, seis entrevistas a padres de familia con hijos participantes y una entrevista a una persona con hermanos participantes,¹⁰ de un total de 31 entrevistas realizadas en las áreas metropolitanas de Phoenix y de Los Ángeles el segundo cuatrimestre del año 2015. Los participantes en el programa entrevistados tenían entre 19 y 31 años de edad y llegaron a Estados Unidos en edades comprendidas entre 1 y 13 años.

Se siguieron dos criterios de selección para escoger a los participantes en DACA a entrevistar: i) su pertenencia pasada o presente a asociaciones de la sociedad civil y participación en actividades políticas, por entender que éstos tienen un conocimiento más amplio sobre las políticas que el resto de la población inmigrante. Asimismo, se debe tener en cuenta que, dada su participación en tales organizaciones, gozan de un mayor acceso a recursos económicos y no económicos que éstas proveen. Por tanto, se trata de un grupo que podrá aprovechar mejor el estatus que confiere DACA. ii) No hubieran formado su propia familia. Dado que esto permitirá observar las relaciones que establecen con sus progenitores y hermanos como lazos familiares más importantes.

Participación en DACA de los jóvenes inmigrantes mexicanos: “Queremos estudiar y trabajar”

Para la mayoría de los participantes en el programa entrevistados, DACA supuso nuevas oportunidades laborales, mejores salarios y “hacer valer”, en mayor grado, sus estudios universitarios. Así varios de

10 Se usan nombres ficticios para preservar la confidencialidad.

ellos pasaron a emplearse en trabajos precarios e informales (trabajador doméstico, jardinería, mesero, cocinero, entre otros) a hacerlo en trabajos mejor remunerados y con prestaciones (empleados en ONG, enfermera de hospital, videógrafo).

Martin, quien recibió DACA a los 29 años, señala que el programa le abrió un nuevo conjunto de oportunidades laborales y dejó de estar abocado a empleos que no permiten aprovechar sus estudios.

Con DACA las expectativas son mucho más altas ahora por la misma razón de que hay muchas oportunidades de las que yo me puedo aprovechar, antes pues no, esas expectativas se ensancharon un poquito más. Tener un trabajo mejor, tener pago mejor, tener un seguro médico, trabajos que te den beneficios, no tener que hacer trabajos que antes seis años atrás hacía. (entrevista con Martín, participante en DACA, 31 años, activista, Los Ángeles)

Una de las principales razones de esta mejoría reside en que ahora tienen menos restricciones en el mercado laboral y pueden “aplicar por trabajos que antes no podías por no tener ese tipo de papeles” (entrevista con Martín, participante en DACA, 31 años, activista, Los Ángeles). Lo cual es especialmente importante en el caso de Arizona, pues el programa tenía como ventaja adicional la eliminación de barreras de acceso al mercado laboral impuestas, no sólo por las leyes federales, sino por las estatales. Natalia, quien solicitó DACA a los 23 años y trabajó desde los 15 años, después de la aprobación de LAWA (2008) en Arizona perdió varias oportunidades de empleo por no disponer de un número de seguro social, sólo pudo emplearse en trabajos informales donde los empleadores no tuvieran la obligación de verificar su estatus migratorio o donde contase con la connivencia de los empleadores. Cuando obtuvo DACA tuvo la posibilidad de escoger entre diferentes empleos formales, decidiéndose a trabajar en una organización de la sociedad civil.

Caber destacar que el hecho de que los participantes en DACA estuvieron en el punto de mira de las políticas anti-inmigrantes, ya sea en menor medida que los inmigrantes indocumentados, tuvo repercusiones en sus posibilidades de emplearse.

En Arizona (los participantes en DACA) no teníamos la licencia [de conducir] y tuvimos una demanda (para pedir el derecho a recibir una licencia). Sin la licencia no puedes trabajar en ciertos lugares, o tener ciertos certificados o cosas así. En muchos lugares te piden ID (identificación) estatal

y a nosotros no nos dan ID estatal, y nuestra DACA no nos lo aceptan en Arizona. (entrevista con Natalia, participante en DACA, 25 años, activista, Phoenix)

Si bien el comienzo de la participación en DACA supone oportunidades laborales, su fin supone la pérdida de empleos. En el caso del hijo de Matilda, el hecho de que no le llegará a tiempo la renovación le supondrá perder su actual empleo.

Agarraron su DACA, y tienen su permiso, pero ahora para renovarlo ya no llegó... estudia y trabaja, tiene trabajo, pero ya no va a poder trabajar porque el jueves se le vence su permiso y no ha llegado su DACA. Se lo dieron por dos años, y ya vence, aplicó con el tiempo necesario. (entrevista con Matilda, madre de participantes en DACA, 41 años, trabajadora doméstica, Phoenix)

En las entrevistas se observa varios casos en los que DACA facilitó la obtención de recursos necesarios para poder proseguir los estudios. Rodrigo, quien recibió DACA cuando tenía 19 años, obtuvo un nuevo empleo, para el cual se requería de un número de seguro social, con la finalidad de seguir estudiando.

Cuando recibí mi DACA, continúe haciendo lo que estaba haciendo, fue hasta el verano pasado, que iba empezar el colegio comunitario es que empecé a trabajar porque necesitaba dinero para pagar mis estudios. (Sin DACA) el coste de los estudios hubiera sido muy alto para mí. También no poder conseguir un trabajo para poder pagarlos. Eso es lo más difícil, poder conseguir un trabajo. (entrevista con Rodrigo, 20 años, activista, Phoenix)

Para el hijo de Mateo, el programa DACA supuso que decidiese proseguir sus estudios:

Por el beneficio de que agarró el seguro él quiere seguir estudiando. En la mañana va a la escuela, sale de la escuela y entra a las cinco de la tarde a trabajar. (entrevista con Mateo, padre de participante en DACA, 51 años, técnico, Phoenix)

En el caso de Arizona, DACA sirvió para evitar los costes de colegiatura triplicados impuestos por la Proposición 300:

Si tienes DACA, en los colegios comunitarios te dan el crédito como si fueras un residente aquí. Usualmente las clases son de tres créditos, entonces por créditos son ochenta y algo de dólares, pero si no tuviera DACA, por

crédito serían como 300 dólares, más del triple. (entrevista con Rodrigo, participante en DACA, 20 años, activista, Phoenix)

La bajada del coste de la colegiatura puede suponer un incentivo para reanudar o iniciar estudios que quedaron pospuestos por falta del financiamiento necesario. Para Amaral, quien recibió DACA con 19 años y se desempeñó como trabajadora autónoma aun antes de su participación en el programa, los altos costes de matriculación en Arizona para estudiantes no residentes le desincentivaron de seguir sus estudios, pero como participante en DACA todo cambia al poder acceder a una colegiatura como residente.

Dejé mis estudios... porque obviamente estaba muy muy cara la colegiatura, por uno dos años no estudié hasta que pasó DACA, fue cuando volví a inscribirme al colegio comunitario. (entrevista con Amaral, participante en DACA, 22 años, trabajadora autónoma, Phoenix)

Quienes realizaron sus estudios en Arizona antes de la puesta en funcionamiento de DACA, las leyes estatales supusieron todo un reto financiero para proseguir los estudios. Para Natalia hubiera sido todo un alivio que el programa hubiera abarcado los años de su formación académica.

En el 2006 pasó la proposición 300, que fue donde ya se empezaron a complicar las cosas, ya que nos triplicaron la colegiatura. Fui al colegio comunitario. Recibí una llamada del grupo de mis mentores, y me preguntaba qué si era ciudadana, les dije que no. Y me dijeron: 'okay'. O sea que, por los primeros dos años, no tuve problema, simplemente que ellos gastaban dinero de la beca (otorgada por una institución privada). No fue hasta cuando era tiempo de transferirme, porque en el colegio comunitario son dos años, fue donde yo pensaba que no me iba a alcanzar, porque en vez de ser mil dólares, eran tres mil cada semestre. Dije: 'no, pues no, no me alcanza'. Fue cuando me dijeron ellos: 'si tú entras, siendo que eres indocumentada, encontramos la forma de ayudarte con tu colegiatura'... ... En Arizona con la Proposición 300 no podemos obtener fondos del gobierno, sólo becas privadas (entrevista con Natalia, participante en DACA, 25 años, activista, Phoenix)

En cualquier caso, logró sortear las trabas que el estado le impuso para continuar sus estudios, gracias al apoyo que recibió por su buen desempeño académico, contando con el apoyo de becas privadas. El caso de Casandra, quien recibió DACA a los 19 años, ilustra la impo-

sibilidad de acceder a becas públicas por el mero hecho de su estatus migratorio indocumentado, aun cumpliendo con los méritos para obtenerlas:

Me acabo yo de recibir con mi enfermería, estudié para ser enfermera. Debido al tema de ser indocumentada, cuando yo me recibí de la preparatoria tuve una beca que me habían ofrecido para cuatro años, para la universidad que yo quería ir, y yo dije: 'perfecto, voy a estudiar la carrera que yo quiero'. Yo fui a la entrevista, y me dijeron: 'nada más tienes que firmar y nos das tu seguro social'. Y yo nada más me quedé pensando '¿que será eso? ¿No?' Yo no sabía lo que significaba un número de la seguridad social en aquel entonces. Llamé a mi papá y le dije: 'Tienes que estar tu aquí para firmar', ya que yo no tenía 18 años, 'y a parte me están pidiendo mi número de seguridad social'. Y mi papá me dijo: 'pues no mijita, eso sí que no lo tienes' y yo le dije: '¿pues, por qué? ¿Y dónde podemos ir a conseguirlo?' Y me dijo: 'no, nosotros somos mojarras, wetbacks' Sabía que no era de aquí, pero no sabía cómo me podía afectar. Me quitó mucha motivación, porque no pude aceptar la beca ni ir a la universidad. (entrevista con Casandra, participante en DACA, 21 años, enfermera, Phoenix)

Casandra finalmente logró becas privadas con las que pudo finalmente proseguir sus estudios.

En contraste con Arizona, en California lo jóvenes indocumentados sí pueden acceder a becas y financiamiento público. La hermana de Esteban, tras DACA, logró una beca para estudiar:

Sí, mi hermana está más joven que yo, estaba en el último año de secundaria cuando lo recibió, le cambio mucho la vida porque pudo obtener ayuda financiera para sus estudios y tener una licencia para conducir mucho antes. (entrevista con Esteban, participante en DACA, 28 años, videógrafo, Los Ángeles)

La hija de Dulce, afincada en California, le señalaba a su madre que debía seguir estudiando y no conformarse con un empleo precario, dadas las oportunidades educativas que hay en California para los jóvenes inmigrantes indocumentados.

Con su permiso y número de trabajo quiere seguir estudiando porque el gobierno de California si les da esa oportunidad, de salir adelante, y no quedarte con un trabajito nada más. Hay mucho dinero para que prosigan sus estudios. (entrevista con Dulce, madre de participante en DACA, 48 años, peluquera, Los Ángeles)

DACA y la economía familiar

Para la mayoría de los jóvenes entrevistados el programa DACA supone ingresos económicos que les permiten alcanzar un mayor o menor grado de independencia económica, y que lleva aparejado una disminución de la carga económica familiar o aumentos a sus aportaciones a la unidad familiar. El padre de Mateo señala que su hijo ahora ha adquirido cierta independencia económica y esto ha ayudado a reducir las cargas familiares.

Él ahora trabaja, estudia y trabaja, y nos ayuda a nosotros porque son menos gastos. Él lo que trabaja lo ocupa para sus gastos. Entonces ya no tengo que estar dándole par el teléfono, dándole para la comida, esto y lo otra. (entrevista con Mateo, padre de participante en DACA, 51 años, técnico, Phoenix)

Natalia se hizo cargo de la mitad de la renta y de otros gastos familiares.

Con DACA incrementé como tres veces lo que ganaba yo anteriormente, pude ayudar a mi mamá. Le daba dinero para la renta, de vez en cuando le ayudaba para mi hermano. (entrevista con Natalia, participante en DACA, 25 años, activista, Phoenix)

La hija de Dulce, tiene planes de utilizar DACA para lograr unos estudios que le permitan acceder a un trabajo bien remunerado con el que mantener a su madre: "(Mi hija) quiere estudiar y trabajar, para que cuando esté viejita mamá, tú no trabajes y yo te pueda mantener". (Entrevista con Dulce, madre de participante en DACA, 48 años, peluquera, Los Ángeles).

Las expectativas de los padres sobre el futuro laboral de los hijos son más altos tras su participación en DACA, por lo que las exigencias de aportación a la economía familiar pueden ser mayores. Así, Natalia, su hermano y su madre dejaron de recibir el mismo apoyo económico de su padre: Por ejemplo, mi papá ya no nos daba tanto dinero. (Decía mi papá) 'Natalia ya trabaja, tiene seguro social y ya pude ganar mucho más dinero'. (entrevista con Natalia, participante en DACA, 25 años, activista, Phoenix)

En el caso de Martín se puede apreciar que, en su decisión de participar en el programa, se conjugan su intención de aportar más recursos económicos a la familia junto a las expectativas de su madre de un mayor apoyo a la familia.

Casi me tomé un año y medio en aplicar, porque yo estaba en conflicto sobre las políticas de DACA, saber que sí yo iba a obtener un seguro social, ya no iba a estar en riesgo de ser deportado, pero que la realidad para mi mamá no iba ser la mía, iba a seguir sin papeles, tomando el riesgo de ser deportada. Para mí fue un conflicto político y personal. Por eso me tardé un poco en aplicar. Fue cuando mi madre me dijo 'pues ya tienes que aplicar, porque aplicando puedes ayudar más a nuestra familia'. Por eso finalmente apliqué... ..tener trabajos que a lo mejor pagan un poquito más, y poder ayudar a mi mamá con un poquito más de dinero mensualmente. (entrevista con Martín, participante en DACA, 31 años, activista, Los Ángeles)

En algunos casos, como el de Esteban que recibió DACA con 26 años, dado que la incorporación al mercado laboral se había producido con anterioridad al programa, el apoyo a la economía familiar ya se había producido y se mantuvo de manera similar.

Capitalizando al miembro indocumentado

Las aportaciones de los participantes en DACA a la familia van más allá de las económicas. La posibilidad de realizar determinados contratos legales en Estados Unidos de los que se acogieron en el programa sirve para que otros miembros puedan acceder a diversos recursos. Gracias a que Natalia tenía un número de seguro social pudieron tramitar los documentos para que su hermano recibir financiamiento y poder pagar sus estudios. Paradójicamente, él sí es ciudadano de Estados Unidos, pero necesitaba el apoyo de otra persona que hubiera trabajado con un número de seguro social.

Cuando mi hermano iba a entrar a la universidad, siendo que yo era la cabeza de familia, pudimos obtener con mi seguro social pudimos rellenar todos los documentos para poder pagar su escuela cuando iba a ir a la universidad. (entrevista con Natalia, participante en DACA, 25 años, activista, Phoenix)

Rafa y Marta pudieron hacer el contrato con la compañía que les suministra el gas, gracias que el hermano de él tenía la posibilidad de hacerlo por ser participante de DACA. Asimismo, el hermano pudo ayudar a su madre a realizar el contrato de arrendamiento de la casa en la que vive.

Dos de mis hermanos pudieron aplicar para ese beneficio (DACA) (Rafa) ...a nosotros nos ha beneficiado porque su hermano de él, como esto de la

estufa lo tenemos por gas, y para hacer el contrato del gas tenemos que tener seguro, bueno. Y su hermano fue el que nos ayudó para poder agarrar ese contrato, pues él con su seguro y su permiso, pues sino no tuviéramos (Marta). También él les ayudó a agarrar la casa donde está ahorita mi mamá, porque tiene su seguro y tiene también ahora un poquito de crédito, pudo aplicar para rentar la casa, porque si no ellos no hubieran podido aplicar para la casa por no tener los documentos ni el seguro. (Rafa) (Rafa y Marta —su cónyuge—, Rafa es hermano de dos participantes en DACA, 31 años, cocinero, Phoenix)

Los participantes en DACA pueden tener contacto con las autoridades sin miedo a ser deportados. La hija de Berta fue el único miembro con posibilidad de ir a recoger las pertenencias de su padre, quien había sido deportado.

Mi hija ahora que fue a recoger las cosas de su papá a la cárcel, nadie podía ir a recogerlas. Pues ella sí tenía una identificación para poder reclamarlas. Si ella no hubiera tenido eso (DACA) ahí se pierde lo que el traía, yo no hubiera podido ir. También pudo ir a visitar a su papá. (Berta, madre de participantes en DACA, 42 años, trabajadora doméstica, Phoenix)

Los participantes en DACA pueden acceder a vías de financiamiento, con costes además menores, a la que otros miembros de sus familias no pueden acceder. El hijo de Álvaro no sólo pudo acceder a crédito para sus estudios por ser participante en el programa, sino que pudo acceder a un crédito para comprar la casa en la que todos residen.

Esta casa es de uno de mis hijos, empezó a trabajar su crédito, su seguro social, y entonces ya le pudieron dar créditos para agarrar la casa, créditos para pagar los estudios, económicamente y de todo nos ha ayudado mucho. (Álvaro, padre de participantes en DACA, 40 años, trabajador de la construcción, Phoenix)

Conclusiones

Las entrevistas realizadas dan cuenta de que DACA confiere oportunidades laborales —como ha sido señalado ampliamente en otras investigaciones— y permite evitar las políticas que impiden a los inmigrantes indocumentados acceder determinados nichos del mercado laboral (por ejemplo, LAWLA en Arizona). Sin embargo, conviene señalar que varias trabas fueron erigidas por el gobierno de Arizona en contra de los participantes en el programa.

DACA supone nuevos ingresos con los que sufragar los estudios universitarios, por lo que la mayoría de los participantes en el programa entrevistados, tanto en Arizona como en California, decidieron trabajar al mismo tiempo que proseguían sus estudios. En el caso de California, la política federal pro-inmigrante se acumula con las ya conducidas por el gobierno estatal para permitir que paguen colegiaturas como residentes, obtengan becas y financiamiento para sus estudios. En el caso de Arizona, DACA anula obstáculos impuesto por las políticas estatales de Arizona que encarecían los estudios.

En suma de todo lo anterior, el programa DACA supone un mayor alivio para los jóvenes mexicanos residentes en Arizona, puesto que hacen frente a un contexto de políticas anti-inmigrantes que les impiden a ellos y a sus familiares proseguir sus estudios, trabajar y les dificultan su vida cotidiana en general.

Se considera que los jóvenes adultos mexicanos están compelidos a atender las obligaciones familiares de ayuda financiera. Esta sensación de obligación puede ser mayor entre los participantes en DACA, dado el surgimiento de nuevas expectativas y exigencias de los padres con respecto a sus hijos con tal estatus. Asimismo, los hijos adquieren rápidamente un nuevo rol en las familias: el de proveedor de recursos sólo alcanzables con el estatus que el programa les confirió —realizar contratos, tratar con las autoridades y obtener financiamientos son algunos ejemplos de ellos.

Este trabajo supone una primera exploración al binomio DACA y a la familia, por lo que muchas cuestiones al respecto son referidas sólo de manera tangencial, por tanto, quedan pendientes para futuras investigaciones: el análisis de los cambios que DACA introduce en las relaciones de poder al interior de las familias debido al estatus que confiere al hijo, en la división generacional de trabajo y en relaciones entre padres e hijos. El programa, como hemos visto, tiene elementos muy positivos en la vida de los participantes y sus familias, también puede dar lugar a problemáticas y conflictos familiares desde el momento que empodera a aquellos integrantes de la familia que se acogen al programa a la par que les otorga mayores responsabilidades. Asimismo, queda pendiente para futuras investigaciones analizar lo que sucede con los participantes en DACA que han conformado sus propias familias, y analizar qué sucede cuando los participantes en el mismo dejan de tener DACA.

La ciudadanía, la residencia permanente legal, o en este caso, el programa DACA, no son la panacea para revertir una vida de dificultades económicas y de exclusión, cómo las que muchas familias inmigrantes mexicanas han padecido en México y Estados Unidos. En cualquier caso, DACA ha supuesto un paso adelante en la dirección adecuada para los jóvenes mexicanos participantes en el programa, puesto que estos nuevas oportunidades educativas y laborales.

Referencias bibliográficas

Alarcón, R. (2011) "US Immigration policy and the mobility of Mexicans (1882-2005", en *Migraciones Internacionales*, vol. 6, núm 1, pp. 185-218.

Amuedo-Dorantes, C. y Antman F. (2014) "The Impact of Authorization on the Schooling and Labor Market Outcomes of Undocumented Immigrants: Evidence from the Deferred Action for Childhood Arrivals Program", disponible en <https://www.aeaweb.org/conference/2016> (3 de marzo de 2017).

Batalova, J., S. Hooker, Capps R. y Bachmeier J. D. (2014) *DACA at the Two-year Mark: A National and State Profile of Youth Eligible Applying for Deferred Action*, Washington, D.C.: Migration Policy Institute, disponible en <http://www.migrationpolicy.org/research/daca-two-year-marknational-and-state-profile-youth-eligible-and-applying-deferred-action> (4 de marzo de 2017).

Cancino, J. (2015) "Indocumentados recibirán licencias profesionales en California a partir de enero", en *Univision Noticias*, disponible en <http://www.univision.com/noticias/indocumentados/indocumentados-recibiran-licencias-profesionales-en-california-a-partir-de-enero> (16 de marzo de 2017).

De la Mora, F. y Pinzón P. (2014) "De retos y oportunidades: diplomacia consular de México en Estados Unidos", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 101, pp. 187-214.

Durand, J. y Massey D. S. (2003) *Clandestinos: Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, México: Miguel Ángel Porrúa.

Escala Rabadán, L. (2005) "Derechos humanos y asociaciones de migrantes mexicanos en California", en *Migraciones Internacionales*, vol. 3, núm. 2, pp. 84-107.

Fix, M. y Zimmermann W. (1999) "All Under One Roof: Mixed-Status Families in an Era of Reform", en *International Migration Review*, vol. 35, núm. 2, pp. 397-419.

Flores, S. M. (2010) "State Dream Acts: The Effect of In-state Resident Tuition Policies and Undocumented Latino Students", en *Review of Higher Education*, vol. 33, núm. 2, pp. 239-283.

Fulgini, A. J. y Pedersen S. (2002) "Family obligation and the transition to young adulthood", en *Developmental Psychology*, vol. 38, núm. 5, pp. 856-868.

García, J. (2016a) "Trump preocupa a indocumentados que obtuvieron la licencia AB 60 en California", en *La Opinión*, disponible en <http://laopinion.com/2016/12/30/trump-preocupa-a-los-indocumentados-que-obtuvieron-la-licencia-bajo-la-ley-ab-60-en-california/> (16 marzo de 2017).

García, J. (2016b) "L. A. crea fondo de \$10 millones para ayudar a inmigrantes indocumentados", en *La Opinión*, disponible en <http://laopinion.com/2016/12/19/l-a-crea-fondo-de-10-millones-para-ayudar-a-inmigrantes-indocumentados/> (16 marzo de 2017).

Gonzales, R. G., V. Terriquez y Ruszczyk S. P. (2014) "Becoming DACAmented Assessing the Short-Term Benefits of Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA)", en *American Behavioral Scientist*, vol. 58, núm. 14, pp. 1852-1872.

Gonzales, R. G. y Bautista Chavez A. M. (2014) "Two Years and Counting: Assessing the Growing Power of DACA", en *American Immigration Council*, disponible en http://www.bakkenlaw.com/s/two_years_and_counting_assessing_the_growing_power_of_daca_final.pdf (3 de marzo de 2017).

Good, M. (2013) "Do immigrant outflows lead to native inflows? An empirical analysis of the migratory responses to US state immigration legislation", en *Applied Economics*, vol. 45, núm. 30, pp. 4275-4297.

Hinojosa-Ojeda, R. y Wynn M. (2014) *From the Shadows to the Mainstream: Estimating the Economic Impact of Presidential Administrative Action and Comprehensive Immigration Reform*, disponible en http://www.naid.ucla.edu/uploads/4/2/1/9/4219226/ucla_naid_center_report_-_estimating_the_economic_impact_of_presidential_administrative_action_and_comprehensive_immigration_reform.pdf (3 de marzo de 2017).

Landale, N. S. y Oropesa R. S. (2007) "Hispanic families: Stability and change", en *Annual Review of Sociology*, vol. 33, pp. 381-405.

Martinez, L. M. (2014) "Dreams Deferred the Impact of Legal Reforms on Undocumented Latino Youth", en *American Behavioral Scientist*, vol. 58, núm. 14, pp. 1873-1890.

NOTIMEX (2014) "Arizona empieza a emitir licencias de manejo para 'dreamers' ", en *Excelsior*, disponible en <http://www.excelsior.com.mx/global/2014/12/22/999083> (16 de marzo de 2017).

Passel, J. S. y López M. H. (2012) "Up to 1.7 million unauthorized immigrant youth may benefit from new deportation rules", in *Pew Hispanic Center*, disponible en <http://www.pewhispanic.org/2012/08/14/up-to->

1-7-million-unauthorized-immigrant-youth-may-benefit-from-new-deportation-rules (4 de marzo de 2017).

Pope, N. G. (2016) *The Effects of DACAmentation: The Impact of Deferred Action for Childhood Arrivals on Unauthorized Immigrants*, vol. 143, pp. 98-114.

Portes, A. y Zhou M. (1993) "The new second generation: Segmented assimilation and its variants", en *The annals of the American academy of political and social science*, vol. 530, núm. 1, pp. 74-96.

Provine, D. M., M. L. Rojas-Wiesner y Velasco G. M. (2014) "Peripheral Matters: The Emergence of Legalized Politics in Local Struggles Over Unauthorized Immigration", en *Law & Social Inquiry*, vol. 39, núm. 3, pp. 601-620.

Singer, A. y N. P. Svajlenka (2013) *Immigration facts: Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA)*, Washington, DC: Brookings Institution, disponible en http://www.brookings.edu/~media/research/files/reports/2013/08/14-daca/daca_singer_svajlenka_final.pdf (3 de marzo de 2017).

Telles, E. E. y Ortiz V. (2011) *Generaciones excluidas: mexicano-estadounidenses, asimilación y raza*. España: CIS.

Terriquez, V. (2015) "Dreams delayed: Barriers to degree completion among undocumented community college students", en *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 41, núm. 8, 1302-1323.

Torre Cantalapiedra, E. (2015) "Diez lecciones aprendidas sobre las políticas anti-inmigrantes de Arizona y sus efectos en la vida de las familias migrantes mexicanas" (exclusivo en línea), en *Este país*, núm. 293, disponible en <http://www.estepais.com/articulo.php?id=229&t=exclusivo-en-linea-diez-lecciones-aprendidas-sobre-las-politicas-anti-inmigrantes-de-arizona-y-sus-efectos-en-la-vida-de-las-familias-migrantes-mexicanas> (12 de marzo de 2017).

Torre Cantalapiedra, E. y Schiavon J. A. (2016) "Actuar o no actuar: un análisis comparativo del rol de los estados de Chiapas y Arizona en la gestión de la inmigración", en *Norteamérica*, año 11, núm. 1, pp. 159-189.

Torre Cantalapiedra, E. y Anguiano Téllez M. E. (2016) "Viviendo en las sombras: estrategias de adaptación de familias inmigrantes mexicanas en Arizona, 2007-2015", en *Papeles de Población*, vol. 22, núm. 88, pp. 171-207.

Valenzuela, A. y Dornbusch S. M. (1994) "Familism and social capital in the academic achievement of Mexican origin and Anglo adolescents", en *Social Science Quarterly*, vol. 75, núm. 1, pp. 18-36.

Wong, T. K. (2014) "DACA y la incorporación de la juventud indocumentada en Estados Unidos", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 101, pp. 233-236.

Wong, T. K., y García A. S. (2015) "Does Where I Live Affect Whether I Apply? The Contextual Determinants of Applying for Deferred Action for Childhood Arrivals", en *International Migration Review*, vol. 50, núm. 3.

Wong, T. K., García A. S., M. Abrajano, FitzGerald D., Ramakrishnan K., y S. Le. (2013) "Undocumented No More: A Nationwide Analysis of Deferred Action for Childhood Arrivals", or *DACA*. Washington, D.C.: *Center for American Progress*, disponible en <http://www.americanprogress.org/issues/immigration/report/2013/09/20/74599/undocumentedno-more> (3 de marzo de 2017).

USCIS (2016a) *Consideración de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA)*, disponible en <https://www.uscis.gov/es/acciondiferida> (14 de marzo de 2017).

USCIS (2016b) *Number of I-821D, Consideration of Deferred Action for Childhood Arrivals by Fiscal Year, Quarter, Intake, Biometrics and Case Status: 2012-2015 (December 31)*, disponible en <https://www.uscis.gov/tools/reports-studies/immigration-forms-data/data-set-form-i-821d-deferred-action-childhood-arrivals> (14 de marzo de 2017).

Resumen curricular del autor

Eduardo Torre Cantalapiedra

Doctor en Estudios de Población por El Colegio de México. Entre sus publicaciones recientes se encuentran los artículos "Explaining State and Local Anti-Immigrant Policies in the United States: The Case of Arizona's SB 1070" en *Migraciones Internacionales*, vol. 8, 2016 y "Viviendo en las sombras: estrategias de adaptación de familias inmigrantes mexicanas en Arizona, 2007-2015" en *Papeles de Población*, vol. 22, 2016, en coautoría con María Eugenia Anguiano Téllez. Actualmente, es investigador posdoctoral en Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dirección electrónica: e.torreca@gmail.com